



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés
Radicado: 050013110-007-2022-00308-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo los memoriales que preceden, se acepta la sustitución de poder que realiza el Doctor SEBASTIAN RAMIREZ ECHEVERRI, al Doctor JHON JAIME SERNA MEDINA, quien a su vez sustituyó el poder a la Doctora ANGELA PATRICIA GARCIA CHAVERRA identificada con T.P. No. 257.548 del C.S.J.; se le reconoce personería jurídica para actuar dentro del presente proceso como apoderada de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ff86029750a9cf1f570b0491930a83c425bcb2c217fa37df0dcb4b09d3cb60c**

Documento generado en 24/02/2023 01:33:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>